

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**202**      *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 239/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PRODUCCIONS AUDIOVISUALS ANTARTIDA, S.L., con NIF B25540832, con domicilio en Plaza Major, 12B, 25245 - Vila-sana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

**ID: A200066895-1**